

RECORTES EN EL EXTERIOR: SÓLO PARA PERSONAL DOCENTE

Desde diferentes Consejerías de Educación del exterior nos han llegado las "INSTRUCCIONES GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL CUPO DE PROFESORADO DE LOS CENTROS DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL EN EL EXTERIOR PARA EL CURSO 2010/2011". Dada la importancia que tienen para el funcionamiento de los centros, las publicamos en nuestra página web. No entendemos por qué no se entregan a las organizaciones sindicales ni al profesorado que, como siempre, es el que pagará las consecuencias. En algunos países la Consejería ha hecho un resumen y se lo ha enviado a la dirección de los centros. En concreto tenemos las instrucciones referidas a dos programas: las ALCE y los centros de titularidad del estado español, que se han enviado a las Consejerías.

Las instrucciones referidas a las ALCE, enviadas por la Subdirectora General de Cooperación Internacional, y que contradicen lo defendido por ella en la reunión con los sindicatos sobre la nueva orden que regulará el funcionamiento de las ALCE, dice (los subrayados son nuestros):

Ahora toca a las ALCEs. Necesitamos igualmente, que nos enviarais un avance de vuestra propuesta de organización. Para ello podéis utilizar el anexo V, que os adjunto.

*En todo caso, y para optimizar al máximo las dotaciones, os recuerdo la necesidad de que **apliquemos con todo el rigor las previsiones normativas vigentes a este respecto:***

- 1. En la medida de lo posible se procederá al reagrupamiento de aulas.***
- 2. No se abrirá ningún grupo con menos de 14 alumnos.***
- 3. Se suprimirán todos grupos que tengan menos de 12 alumnos.***
- 4. Se aumentarán las ratios en cinco alumnos por grupo antes de proceder a su desdoblamiento.***
- 5. Los horarios de los profesores se calcularán a 21 horas lectivas.***

Os agradeceríamos que nos enviarais los anexos y vuestros comentarios, en su caso, antes del próximo martes, 15 de junio de 2010.

Las instrucciones referidas a los centros os las damos a conocer en el archivo adjunto. Las instrucciones, firmadas por el Director General de Relaciones Institucionales (ya cesado pero con prórroga hasta el 30 de junio) iban acompañadas de un correo de la Subdirectora dirigido a los consejeros y consejeras en el que se dice:

Somos conscientes de que os estamos pidiendo tanto a vosotros, como a los directores de los centros un esfuerzo muy importante. Esfuerzo que, tanto el Director General como yo,

queremos agradecer. Todo el Ministerio se está implicando al máximo en optimizar los recursos que tenemos, del primero al último.

¿Son los Consejeros y Consejeras y los equipos directivos los que van a tener que hacer un esfuerzo muy importante? Señora Subdirectora, por favor, que **el esfuerzo lo va a hacer el personal docente ya que es el único sector en el que de momento se hacen recortes.**

PROPUESTAS DE FE-CCOO DEL EXTERIOR PARA RECORTAR GASTOS EN LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR.

PUESTOS A RECORTAR:

- Por qué no **recortar en Consejerías y consejeros/as**. Hay Consejerías que tienen muy poca justificación, tanto por el trabajo que realizan, como por su ubicación. En cuanto a los consejeros y consejeras, se podría prescindir de la mayoría, todo funciona mucho mejor (salvo honrosas excepciones) cuando el Consejero o Consejera no está en su puesto de trabajo.
- Por qué no **recortar en Agregadurías**. Para lo que hacen algunos agregados no entendemos su utilidad, salvo que esta sea la de colocar a los amigos de gobierno de turno, dar jubilaciones doradas o quitarse del medio a políticos que estorban y no se sabe donde poner. Por citar un ejemplo, hay combinaciones como la **Consejería de México y la Agregaduría de Colombia**, que salvo tener el mérito de acabar de escribir (con la colaboración necesaria de los Sres. Inspectores) la página más infame de la historia de la inspección con la evaluación desfavorable a un compañero que es únicamente una venganza personal absolutamente injustificada profesionalmente, desconocemos el motivo tanto de la ubicación de ambas oficinas como su utilidad.
- Por qué no **recortar en personal en la Dirección General o en Cooperación Internacional**. La Dirección General, no ha durado ni un año, pero para lo que ha hecho durante este tiempo mejor sería no haberla creado, a pesar de todo hay que felicitar al Sr. Ministro por la decisión de suprimirla. Parece que para lo que más ha servido es para colocar a los amigos en cargos en el exterior.
- Por qué no **recortar en inspección**. Es el servicio más ineficaz y más burócrata de todos los relacionados con la acción educativa en el exterior. Se permiten valorar, cada dos años, el trabajo de un profesional en unos minutos de visita al aula, como máximo, en algún caso raro, una hora. Para tomar la decisión valoran fundamentalmente lo que cuentan los equipos directivos, es decir se prestan a todo tipo de rumores, acusaciones falsas, venganzas personales, etc... Nunca han evaluado negativamente a ningún cargo directivo y, sólo como muestra, podemos poner un ejemplo escandaloso: un secretario de un centro al que tuvieron que retirar la firma en las cuentas del centro en el banco pero que **NO TUVO NINGUNA EVALUACIÓN DESFAVORABLE** y acabó la totalidad de su

adscripción en el exterior.... Este es sólo un caso de los muchos que podríamos contar en los que la falta de criterio de la inspección hace todavía mucho más escandaloso otras actuaciones en las que de forma totalmente injustificada se evalúa negativamente a compañeros y compañeras únicamente por no apoyar una candidatura de dirección o por rencillas personales sin relación con la labor profesional. Otro ejemplo de “buenas prácticas” es la de algún inspector que, como es habitual, después de las visitas al centro, en compañía del equipo directivo “salen” del centro y el inspector pide “Bueno ahora vamos a dejar lo oficial y cuéntame la crónica rosa: quién está liado con quién, como se llevan...”. EDIFICANTE. Por lo tanto, para esto, podemos prescindir directamente de todo el Servicio de Inspección, que desempeñen la función de evaluar quienes ya lo están haciendo (los equipos directivos) y seguro que no va a empeorar la labor de los docentes en el exterior, más bien al contrario, puesto que la mayoría de los equipos directivos trabajan **muy bien** y no tienen nada que ver con el actual de Colombia, funcionaría todo mucho mejor.

Por lo tanto desde la Federación de Enseñanza de CCOO del Exterior, consideramos que, puestos a recortar, podemos empezar por eliminar la mayoría de las Consejerías, que en las que queden se eliminen casi todos los consejeros y consejeras ya que se ha demostrado que sin ellos las consejerías funcionan igual y muchas veces bastante mejor si quien la lleva es un asesor o el/la Secretario/a General, o al/la conserje... Sigamos por tantos carguillos en la SGCI, en la inspección o en personal, total, ¡para lo que resuelven!. Y por último, suprimamos el Servicio de Inspección ¡para lo que hacen, al menos en el exterior, mejor que dejen de tener competencias! Mejoraría la calidad de la enseñanza que impartimos.

Por último decir a todos y todas las docentes en el exterior que una vez más, con estas instrucciones, se les exige asumir más trabajo y además mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros, a costa de su único esfuerzo y sin el apoyo de nadie. Sabemos que lo van a hacer porque son unos grandes profesionales, pero lo menos que se merecerían es que, desde el ministerio, se les agradeciera el esfuerzo y no como han hecho que a quien se lo agradecen es a Consejeros/as y Directores/as. Señor Director General, señora Subdirectora ¿Y EL PERSONAL DOCENTE QUE ES EL VERDADERAMENTE AFECTADO QUÉ? ¿NO MERECE NINGÚN AGRADECIMIENTO NI RECONOCIMIENTO POR EL ESFUERZO QUE SE LES EXIGE?

Madrid 28 de junio de 2010.

Federación de Enseñanza de CCOO del Exterior.